



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 572

QUILLON, Julio 02 de 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha Marzo 30 de 1995, que nombra A Contrata al Sr. Octavio Enrique Fuentealba Uribe.
2. Carta Renuncia Voluntaria Sr. Octavio Enrique Fuentealba Uribe de fecha Junio 03 de 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 09 de Julio del 2013, presentado por el Sr. Octavio Enrique Fuentealba Uribe, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Encargado de Deporte de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- REMUNERACIONES
- CONTROL INTERNO
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECMU